



 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
	VERSIÓN	3
	FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
	PÁGINA	Página 1 de 1

CIRCULAR No. 048

PARA: FUNCIONARIOS CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE LA CONVOCATORIA 505-2017 Y EVALUADORES DE LOS MISMOS, PERTENECIENTES A LA PLANTA CENTRAL, SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

ASUNTO: SOCIALIZACION DECRETO 0618-01 SEP 2020 – INICIO PERIODO DE PRUEBA ELEGIBLES CONVOCATORIA 505-2017 Y CONCERTACION COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES.

FECHA: Septiembre 02 de 2020

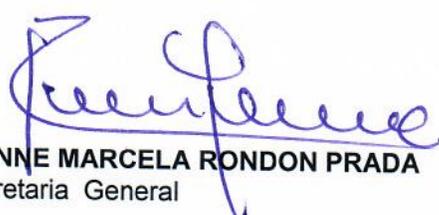
Con el propósito dar inicio al PERÍODO DE PRUEBA, de los Elegibles de la Convocatoria 505 de 2017, nos permitimos remitir copia del Decreto No. 0618 del 01 de septiembre de 2020, emitido por el Gobernador de Santander donde se indica como fecha de inicio de dicho período, el 01 de septiembre del presente año.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50, 51 52, del Decreto 1227 de 2005 de la Función Pública y en el artículo 3° "CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS" del Acuerdo No. 617 de 2018 y su anexo técnico, proferidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, me permito informarles que la **CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES (1 a 3) y COMPORTAMENTALES (3 a 5)** para los 6 meses de período de prueba (01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021), deberá realizarse durante los primeros 15 días hábiles del mes de septiembre de la presente anualidad, ingresando al Sistema Aplicativo "EDL APP", por el menú Principal de la Intranet de Gobernación de Santander /Aplicativos/Evaluación Desempeño, con un usuario y una contraseña que inicialmente es el número de la cédula en ambas celdas, (en caso de bloqueo de contraseña debe solicitar reestablecerla al Administrador en la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander), allí los **EVALUADOS** solamente accederán al aplicativo para **APROBAR LA CONCERTACIÓN** de compromisos, cargar evidencias y verificar los compromisos de mejoramiento y las evaluaciones realizadas, entre tanto los **EVALUADORES** tendrán el acceso permitido para realizar la **CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS**, registrar evidencias y evaluar a sus funcionarios.

Una vez realizada la concertación de compromisos para el periodo de prueba, deben enviarla por e-mail a la Dirección de Talento Humano según corresponda así: SECRETARIA DE EDUCACIÓN y PLANTA CENTRAL a ca.lbaez@santander.gov.co, y SECRETARIA DE SALUD p.imunoz@santander.gov.co a más tardar el 25 de septiembre del presente año.

Con el ánimo de facilitar el proceso de concertación, está dispuesto en la página web de la CNSC, los vídeos tutoriales y cartillas, en la siguiente dirección: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/sistema-general-de-carrera> o se pueden comunicar a la Gobernación de Santander, Dirección Administrativa de Talento Humano, Tel. 6910880 Ext.1023 (oficina), Cel.311-5260612, Tel.6053537 (Casa) y por e-mail: ca.lbaez@santander.gov.co con Ligia María Báez Lizarazo encargada del proceso.

Atentamente,


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General


ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
 Directora Administrativa de Talento Humano

Anexo: Acuerdo 617-2018 y Anexo Técnico.
 Proyecto: LigiaMa.Báez L.

